

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 4 de septiembre de 2013, la Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección núm. (DPAL) 352-2009-0000916-1 (EQM3) referente al menor C.J.C.M., y previa autorización de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, acuerda la Modificación del Régimen de Relaciones Familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Francisco José Ceba Escobar y doña Milagros Moreno Haz, al ser incorrecto el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra dicho acuerdo cabe oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, mediante los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 2 de octubre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.